

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

VICE FISCALÍA DE DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

La Vice Fiscalía de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, con domicilio en Lateral Autopista México-Querétaro, número 2060, colonia Centro Sur, C.P. 76090, Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, es la responsable del uso y protección de los datos personales que le sean proporcionados para el ejercicio de sus funciones, mismos que serán tratados, resguardados y protegidos conforme a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable. Aportar los datos personales o transmitirlos a la autoridad competente en términos legales, es un hecho que presume la total aceptación al contenido del presente aviso de privacidad.

I. ¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?

Datos personales es cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable, obtenidos directa o indirectamente de sus titulares por cualquier medio que por su naturaleza compete a esta Vice Fiscalía de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional.

Los datos personales obtenidos son: nombre, sexo, nacionalidad, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, edad, estado civil, Clave Única de Registro de Población (CURP), nivel académico, género, domicilio, teléfonos, correo electrónico, fotografías, firma, entre otros; de acuerdo a la naturaleza del caso, mismo que serán utilizados exclusivamente con la finalidad de:

- Gestiones relativas al programa de Fiscalía en tu Universidad y programas afines de vinculación académica.
- Registro en actividades de vinculación institucional.
- Trámites administrativos en general relacionados con la Vice Fiscalía de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional.
- Generar reportes estadísticos respecto a las atribuciones de la Vice Fiscalía de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional.

Dada la naturaleza y contenido de los documentos, se podrá contar con datos personales clasificados como datos sensibles, así como datos de identificación de terceras personas, mismos que serán protegidos de conformidad con las leyes en la materia.

Esta información se conservará en las bases de datos y expedientes formados por la Vice Fiscalía de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional, con el objeto de usarlos en forma enunciativa, más no limitativa, para el cumplimiento de las finalidades antes descritas.

II. ¿A qué terceros transferiremos sus datos personales?

Se informa que, mediante la aceptación y autorización para el tratamiento de sus datos personales, estos podrán ser transferidos a las direcciones o áreas de la Fiscalía General del Estado de las que se requiera su intervención durante los procesos y serán utilizados única y exclusivamente para los fines antes señalados.

Por otra parte, se informa que podrán realizarse transferencias de datos personales para atender requerimientos de información de autoridades en el ejercicio de sus atribuciones, así como en respuesta a solicitudes de autoridades competentes de otros órdenes de gobierno, siempre que se encuentren debidamente fundadas y motivadas, y conforme a los procedimientos establecidos por la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

Asimismo, dichas transferencias podrán llevarse a cabo cuando se actualice alguna de las causales previstas en el artículo 16 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

III. Fundamento para el tratamiento de datos personales

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, apartado A y 16, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción III, 12 y 15 la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 17 fracción IX la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Donde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCO)?

El titular de los datos personales o su representante legal con personalidad debidamente acreditada, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición (ARCO), o revocar el consentimiento que, para dicho fin, los haya otorgado, presentando su solicitud en los términos que establece el artículo 49 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General, ubicada en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Querétaro, con domicilio en la Lateral Autopista México-Querétaro, número 2060, Colonia Centro Sur, C.P. 76090, Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, teléfono (442) 238 76 00 ext 1133; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en:

<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

V. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, administrativos o de otra índole.

En caso de que exista un cambio del presente Aviso de Privacidad, lo haremos de su conocimiento en el sitio web institucional de la Fiscalía General del Estado de Querétaro:

<http://www.fiscaliageneralqro.gob.mx>